

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 6 OCT 2010

Expte. Nº 21.010/09

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 053-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA," dictada Ad-Referéndum de Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se dan por finalizadas las funciones del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, D.N.I. Nº 16.899.252, en un (1) cargo de Profesor T.P.3 - 18 UH de la asignatura ACCESO A LA INFORMACIÓN de 5º y 6º año, turnos mañana y tarde del Instituto, a partir del 18 de junio de 2010.

Por ello y atento a lo informado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA y SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 053-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 22 de junio de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

U. N. Sa

ING RICARDO FALU

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR

'INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION N-Nº 0875-10



"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 22 de junio de 2010

Expediente N° 21.010/09.-

RESOLUCIÓN Nº 053-2010 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 028-2009 – I.E.M., de fecha 14/04/2009, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa, en carácter de suplente, al Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI 16.899.252, en un (1) cargo de Profesor T.P.3 – 18 UH de la asignatura ACCESO A LA INFORMACIÓN de 5° y 6° año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 13 de abril de 2009 y hasta el reintegro del Lic. Mario A. CEJAS, en uso de licencia sin goce de haberes.

Que el Lic. CEJAS se reintegró a su cargo el 18 de junio de 2010, por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones del Ing. ROCABADO.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR R ES U EL V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI 16.899.252, en un (1) cargo de Profesor T.P.3 – 18 UH de la asignatura ACCESO A LA INFORMACIÓN de 5° y 6° año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 18 de junio de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

JUANA LUCRECIA RAMOS Secretaria

LE.M. - SALTA

DIRECTORA SEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA" SALTA

In (



I.E.M.